



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

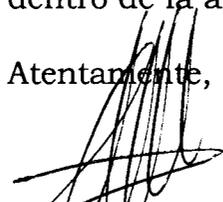
Quito, 02 de julio de 2013
Oficio No. 0302-13-CC-AGL

Doctor
Jaime Pozo Chamorro
Secretario General
CORTE CONSTITUCIONAL
Presente

De mi consideración:

Por disposición del doctor Antonio Gagliardo Loor, Juez Constitucional, para los fines pertinentes y conocimiento del Pleno de la Corte Constitucional, adjunto sírvase encontrar el proyecto de sentencia del **caso No. 1145-11-EP**, presentada por Milton Guillermo Aguilar Jaramillo, en calidad de Gerente de la Cooperativa de Transportes Piñas Interprovincial, en contra de la sentencia de 13 de mayo de 2011 a las 11:10 por la Sala de lo Civil de la Corte Provincial de Justicia de El Oro, dentro de la acción de protección No. 0239-2011; 004-2011.

Atentamente,


Ab. Alejandra Castañeda Taiano
ACTUARIA



Adj.

- ❖ Expediente constitucional Caso No. 1145-11-EP con 230 fojas, y 2 cuerpos de las instancias inferiores en 207 fojas.
- ❖ Proyecto digital remitido al correo de María Cristina Calderón.